

14 de octubre de 2024

Circular Informativa nº 1

Estimado socio, por la presente le informamos de los siguientes asuntos de su interés:

1. LIQUIDACION PARCIAL 1ª .(COSECHA 2024)

Como ya conocen, por imposición de la Agencia Tributaria de Huelva, todas las liquidaciones deben ser firmadas por el socio antes de abonarlas en su cuentas por lo que les comunicamos que desde el próximo día 17 de octubre, jueves, pueden pasar por la Cooperativa para retirarlas y **firmarlas**, requisito que será **IMPRESINDIBLE** para poder cobrarlas.

En el momento de la firma se le hará entrega de las facturas de semilla de girasol y productos retirados de la Cooperativa entre el 1 de Abril y el 30 de Septiembre. Al mismo tiempo procederemos a abonar las liquidaciones y cargar las facturas en su cuenta corriente de la sección de crédito.

Por ello le recordamos que no deje su cuenta corriente con saldo negativo ya que, además de generar intereses en su contra, las tarjetas magnéticas para uso de la gasolinera y tienda quedarían automáticamente bloqueadas, y no podrían ser utilizadas hasta que el saldo de la cuenta corriente volviera a ser positivo.

2. SEGURO CON COBERTURA CRECIENTE (SEGURO INTEGRAL)

Se encuentra abierto el plazo para la contratación del seguro de cultivos herbáceos extensivos para la campaña 2024/2025.

Dicho plazo finaliza el día 29 de Noviembre de 2024 y al igual que en la campaña pasada, Agroseguro aplicará una bonificación del 5% para aquellos agricultores que contrataron los módulos 1 ó 2 en secano en el plan anterior y realicen la declaración de seguro este año antes del 30 de Octubre de 2024.

Para más información, pueden pasarse por la oficina de administración y preguntar a Marina.

3. SEMILLA CERTIFICADA DE CEREALES Y GARBANZOS

Se comunica a todos los socios que se encuentra abierto el plazo para efectuar la reserva de semilla de trigo para este año 2024. Tras la reserva de la semilla en la Cooperativa, se les recomienda que llamen periódicamente para ver cuándo pueden retirarla, y se la lleven lo antes posible.

A los cultivadores de garbanzo se les recomienda que comuniquen en la Cooperativa las necesidades de semilla que tienen para la próxima siembra.

4. SERVICIO DE ANALITICA DE SUELOS

Como venimos recordando todos los años por estas fechas, la cooperativa dispone de un equipo completo de análisis de suelo, que habida cuenta de los altos precios de mercado de los fertilizantes, se presenta como un servicio bastante interesante para optimizar la dosificación del mismo.

La analítica final se complementará con una recomendación personalizada de abonado que tendrá como objetivo proporcionar a la tierra las necesidades reales de fertilizantes evitando así gastos innecesarios.

Deberán tener en cuenta que los resultados tardan entre 10 y 12 días.

Todos los interesados deben de ponerse en contacto con la Oficina Técnica (Inma Izquierdo).

5. SERVICIOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA.

El día 31 de Octubre se liquidará los intereses de las cuentas corrientes de los socios correspondientes al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre del año en curso.

Le recordamos que nuestros servicios financieros desarrollan, entre otras, las siguientes actividades : anticipos de ayudas PAC, anticipos de cosecha, créditos de campaña, hipotecarios para adquisición de fincas rusticas e inversiones en mejoras de fincas y naves agrícolas , financiación de inversión de maquinaria agrícola.

Asimismo les gestionamos servicios de telefonía móvil y fija .

Contamos con todo tipo de seguros (auto, hogar, salud,...), destacando en estos momentos la oferta del seguro de SALUD.

6. PAC 2024:

El pasado mes de junio se aprobaron modificaciones en los reales decretos de Condicionalidad Reforzada que afectan a la PAC2025 (RD 567/2024 de 18 junio). Los resumo a continuación:

1. No se aplicarán penalizaciones a los beneficiarios cuya explotación sea igual o inferior a 10 has de superficie agraria.
2. En las Tierras de Barbecho (BCAM 6): Se realizarán prácticas tradicionales de manejo del suelo como: Labores verticales y de mínimo laboreo manteniendo en todo momento una cubierta vegetal que puede ser mantenida con tratamientos fitosanitarios en cualquier época el año con el fin de reducir la vegetación existente.
3. Rotación de cultivos (BCAM 7): A partir de la campaña 2025 el agricultor podrá elegir entre estas 2 practicas: Práctica 1: Rotación: Anualmente al menos el 33 % de la superficie de tierra de cultivo tiene que presentar un cultivo principal diferente con respecto al declarado en el año anterior. Todas las parcelas deben rotar al menos una vez cada 3 años. Práctica 2: Diversificación: Si la Tierra de cultivos de la explotación es superior a 10 has e inferior a 20 has, debe tener al menos 2 cultivos diferentes y el mayor de ello que no suponga mas del 75 % de la Tierra de cultivo. Si la Tierra de cultivo de la explotación es superior a 30 has, debe haber 3 cultivos diferentes, el mayor no debe suponer más del 75 % y los dos principales suponer más del 95 %. Hay explotaciones exentas de cumplir esto como son las de menos 10 has, las parcelas certificadas de ecológicas, explotaciones con más del 75 % de Tierra cultivos para forrajes o leguminosa, etc.
4. Eliminación de la obligación de dejar un % de superficie de Barbecho. Para este 2025 y en explotaciones de Tierra de cultivo de más de 10 has no hay que dejar BARBECHO, el que se deje será voluntario.

Se le recuerda al agricultor que se debe cumplir con la FIGURA DE AGRICULTOR ACTIVO para cobrar las ayudas.

Se siguen contemplando para esta PAC2025 las Ayudas Anuales y Voluntarias que son los ECOREGIMENES, Ayudas asociadas a Tierra cultivos y Ganaderas, Ayudas a jóvenes agricultores, etc. Todo aquel acogido a AYUDAS AGROAMBIENTALES debe seguir cumpliendo con la normativa específica para ello con el finde evitar devoluciones de estas.

MUY IMPORTANTE y SE RECOMIENDA PASAR POR EL DEPARTAMENTO DE PAC (Chelo, Marina o Félix) , para plantear el plan de siembra y abonado , una mala planificación del mismo puede suponer perdidas importantes en las subvenciones.

Teléfonos: 654090632 o 959423211/3222 extensión 2004

EL CONSEJO RECTOR

